

## MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la Entidad de Crédito o Sociedad de Garantía Recíproca): .....  
..CIF:.....con domicilio en (a efectos de notificaciones y requerimientos)  
Calle/Avda.....municipio.....  
.....CP.....,

Y, en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados):.....  
.....NIF .....con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

### AVALA

a: (nombre y apellidos o razón social del avalado).....  
....., NIF ....., en virtud de lo dispuesto por las obligaciones establecidas en la normativa urbanística y en especial el artículo 3.6 e) de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente el 28 de junio de 1994, para responder de las obligaciones derivadas del compromiso de la ejecución de las obras de urbanización consistentes en .....  
....., en los términos del proyecto de urbanización presentado y/o memoria valorada para que el terreno situado en .(identificar exactamente la parcela) .....  
..... adquiera la condición jurídica de solar, por importe de (en letra).....  
..... euros(en cifra)....., ante el AYUNTAMIENTO DE BENICASIM.

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal , con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería Municipal, con sujeción a los términos previstos en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos..

Este aval tendrá validez hasta que el Ayuntamiento de Benicasim resuelva expresamente su cancelación o devolución.

Este aval ha sido inscrito en el Registro Especial de Avaluos y Garantías con el número .....

(lugar y fecha)  
(razón social de la entidad)  
(firma de los apoderados)

Bastanteo de firmas y poderes por Notario.